

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 140/18, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 918 crea la carrera **Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información (TSTI)** y aprueba su diseño curricular para todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del año 2001, cuyo Reconocimiento oficial y consecuente validez nacional al título fuera otorgada por Resolución ME 857/2002.

Que por Ordenanza N° 1547 se pone en vigencia la implementación de la adecuación del diseño curricular de la citada Tecnicatura a partir del ciclo lectivo 2017.

Que por Resolución N° 529/2017 el Consejo Superior autorizó a esta Facultad Regional la continuidad del dictado de la TSTI, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de dos inscripciones consecutivas a primer año.

Que en el ciclo lectivo 2017, esta inscripción se habilitó con el diseño curricular adecuado y aprobado por Ord. 1547.

Que dicho diseño curricular no cuenta al día de la fecha con reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que corresponde convalidar lo actuado y efectuar el cambio de plan a los alumnos inscriptos a cursado durante el ciclo lectivo 2017, al plan aprobado por Ord. 918.

Que se cuenta con el aval de la Coordinación de la TSTI y del Departamento Sistema.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional avala el cambio de plan al anterior.

Que en el punto 3.6 de la Ordenanza 1622 el CD podrán disponer de excepciones.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Normas, Interpretación y Reglamento avalan la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Implementar el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 918 para los alumnos ingresantes 2017 y 2018, de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de Información.

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional



ARTÍCULO 2º. - Autorizar el cambio al plan de estudios citado en el artículo precedente a los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. - Convalidar lo actuado y dar por aprobado el cursado de la asignatura ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN durante el Período Lectivo 2018 sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, a los alumnos que se detallan en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º. - Autorizar el cursado de las asignaturas BASE DE DATOS y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2018 sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, a los alumnos que se detallan en el Anexo III de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 532

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

Anexo I
RES. CD. N° 532/18

Legajo	Apellido y Nombres
25068	ACOSTA MOREL, Marcelo Alejandro
25052	AGÜERO ARROYO, Dino Victorino
25053	ALADIO, Blas Augusto
25054	BALBUENA, Enrique Alberto
25055	BOZZELLO, María Margarita
25120	BURGOS, Carlos Alberto
25067	CACERES, Maximiliano Hugo
25056	CANTERO, Estanislao Nicolás
25057	CASTILLO, Ezequiel
25058	CORDOBA, Alicia Liliana
25060	DIMITRI VELAZCO, Silvana Agostina
25059	DORIA, Estefanía María
25069	FIRPO, Yamila Natalia
25061	GIORDANINO, Romina Sol
25075	GOMEZ, Gonzalo Javier
25085	GONZALEZ, Carolina Anabel
25084	HUMHOFE, Federico Anton
25062	LA ROSA, Jorge Francisco
25063	LANA, Daniel Darío
25083	LEIVA, Juan Sebastián
25064	LOPEZ, Gastón
25065	LORENZINI, Alexis Jesús
25076	MALTAGLIATTI, Ignacio Jorge
25077	MASCOTTO, Leandro Gabriel
25078	MENDEZ, Guillermo Rubén
25079	MENDEZ, Silvia Noemí
25066	NUNES KAMMERS, Marcelo
25080	PAVERI, Claudia Verónica
25081	ROSAS, Raul Alejandro
25082	SILVI, Edgardo Marcelo
25086	VIANELLI, Mauro Adrián

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional



Anexo II
RES. CD. N° 532/18

ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ASI)	
Legajo	Apellido y Nombres
25052	AGÜERO ARROYO, Dino Victorino
25053	ALADIO, Blas Augusto
25057	CASTILLO, Ezequiel
25060	DIMITRI VELAZCO, Silvana Agostina
25069	FIRPO, Yamila Natalia
25075	GOMEZ, Gonzalo Javier
25084	HUMHOFE, Federico Anton
25062	LA ROSA, Jorge Francisco
25064	LOPEZ, Gastón
25065	LORENZINI, Alexis Jesús
25078	MENDEZ, Guillermo Rubén
25079	MENDEZ, Silvia Noemí

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional



Anexo III
RES. CD. N° 532/18

BASE DE DATOS (BDA)	
Legajo	Apellido y Nombres
25052	AGÜERO ARROYO, Dino Victorino
25053	ALADIO, Blas Augusto
25057	CASTILLO, Ezequiel
25060	DIMITRI VELAZCO, Silvana Agostina
25069	FIRPO, Yamila Natalia
25075	GOMEZ, Gonzalo Javier
25084	HUMHOFE, Federico Anton
25062	LA ROSA, Jorge Francisco
25064	LOPEZ, Gastón
25065	LORENZINI, Alexis Jesús
25078	MENDEZ, Guillermo Rubén
25079	MENDEZ, Silvia Noemí

DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (DSI)	
Legajo	Apellido y Nombres
25052	AGÜERO ARROYO, Dino Victorino
25053	ALADIO, Blas Augusto
25057	CASTILLO, Ezequiel
25060	DIMITRI VELAZCO, Silvana Agostina
25069	FIRPO, Yamila Natalia
25075	GOMEZ, Gonzalo Javier
25084	HUMHOFE, Federico Anton
25062	LA ROSA, Jorge Francisco
25064	LOPEZ, Gastón
25065	LORENZINI, Alexis Jesús
25078	MENDEZ, Guillermo Rubén
25079	MENDEZ, Silvia Noemí

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

